



Hoy, en el Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la normativa sobre transmisión electrónica de prescripciones de antibióticos en ganadería

Nota de prensa

- **Se aplicará a todas las prescripciones veterinarias de antibióticos destinados a animales productores de alimentos**
- **Supondrá un paso más en la estrategia para la reducción del riesgo de resistencias a antibióticos, fomentando un uso sostenible y racional de los mismos**

06 de abril de 2018. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, un Real Decreto por el que se establece la transmisión electrónica de datos de las prescripciones veterinarias de antibióticos y piensos medicamentosos destinados a animales productores de alimentos para consumo humano, formulados con base en premezclas que sean antibióticos, y se modifican diversos reales decretos en materia de ganadería.

En esta norma se regulan las condiciones y requisitos aplicables a la transmisión electrónica de estas prescripciones, estableciendo que los profesionales veterinarios deben proporcionar a la Administración los datos relativos a los antibióticos que prescriban con destino a animales de consumo humano en las explotaciones en que trabajan.

Se da así cumplimiento, en el ámbito veterinario, al Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de la resistencia a los antibióticos, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud, y por la Conferencia Intersectorial del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Para ello es necesario disponer de datos cuantitativos sobre los antibióticos que se recetan a los animales de producción, para contar con



la información adecuada, con el fin de mejorar su utilización y concienciar para un uso sostenible de los mismos, en cumplimiento de la mencionada estrategia de la Unión Europea sobre resistencias a los antibióticos.

La nueva norma cuenta con un alto grado de consenso en el sector ganadero y en la organización colegial veterinaria, que ya promueven el uso eficiente de los antibióticos en la práctica ordinaria de la medicina veterinaria y están plenamente concienciados de la necesidad de su uso racional en la sanidad animal.